



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expte. 0023253/2013-0051487/2013
0058067/2015-0060620/2015

Córdoba, 07 DIC 2016

VISTO

Los exptes. de referencia presentados por la alumna Silvia de Lourdes Ruiz, Legajo 198548397, solicitando la inclusión en su actuación académica de las asignaturas Psicoanálisis, Técnicas Proyectivas y Orientación Vocacional y el reconocimiento de distintos Seminarios aprobados en el Plan 78 como materias electivas para el Plan 86; y

CONSIDERANDO:

Que Área Enseñanza informa que por Res. Dec. 1033/13 se reconocen a la alumna Ruiz equivalencias de materias, según lo establecido en las Res.HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 187/86 y Res. de la Decana Normalizadora N° 75/99;

Que, con respecto a las materias Psicoanálisis, Técnicas Proyectivas y Orientación Vocacional, Area Enseñanza informa que no existen registros de inscripción a exámenes en las materias mencionadas;

Que Secretaría Académica informa que habiendo analizado las resoluciones respectivas, corresponde reconocer como materias Electivas para el Plan 86 los Seminarios: Terapia Gestáltica, Psicofisiología del Lenguaje y Discapacitados Visuales;

Que se acompaña copia del certificado de materias rendidas controlado con actas;
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer a la alumna SILVIA DE LOURDES RUIZ, Legajo 198548397, como materias electivas para el Plan 86 los siguientes **Seminarios**:

Seminarios rendidos según planes 1978	Materias correspondientes al Plan 1986	Calificación
TERAPIA GESTALTICA	Electiva I	9 (nueve)
PSICOFISIOLOGÍA DEL LENGUAJE	Electiva II	8 (ocho)
DISCAPACITADOS VISUALES	Electiva III	10 (diez)

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

2123

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA